



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 061-2017-DIGA

Callao, Abril 03, 2017

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01047049 del 06-03-2017 de don **JULIO CESAR ESPINOZA SANTE**, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios de la categoría Principal D.E. adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia de la Servidor Público está previsto en los Arts. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Personal según el Informe N° 042-2017-ESSALUD/RR.HH del 14 de marzo del 2017, Proveído N° 046-2017-ORH del 15-03-2017, e Informe Legal N° 236-2017-OAJ del 27-03-17; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04-07-2016;

RESUELVE:

- 1° OTORGAR a don **JULIO CESAR ESPINOZA SANTE**, docente nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER** conforme se detalla:

Médico Certificante	CMP	CERTIFICADO PARTICULAR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	TOTAL DIAS
Dr. FIEL JESUS BALDODANO CASTRO	27685	N° 1304861	13-02-2017	04-03-2017	20

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


Mg. VICTOR AURELIO HOCÉS VARILLAS
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

VHV/RVR

cc. UE, OP, AL, DIGA, FCA, Interesado, Archivo